

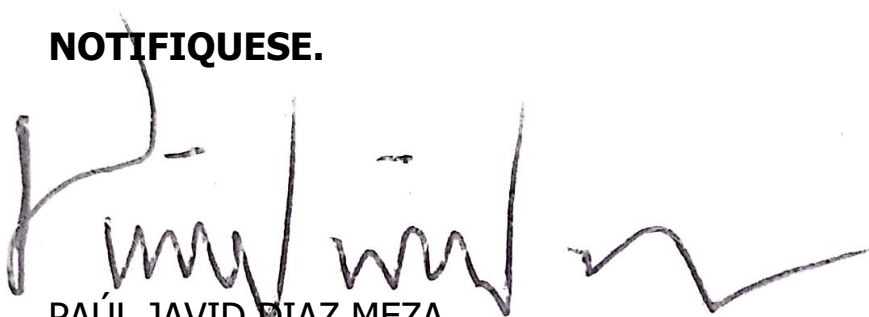


PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2023-00027-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOHAN GILBERTO BUENO NUÑEZ

Matanza, marzo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio. Sin que se objetara la liquidación de costas, realizada por secretaria, este Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.


PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

Judicatura
República de Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander

Hoy se Notificó por Estado No. 028
El Auto de fecha MARZO 07 de 2024, Hora: 08:00 AM

Matanza, MARZO 08 de 2024

El secretario (a)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA